



GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 305 –2017/GOB-REG-HVCA/PR

Huancavelica, 03 OCT 2017

### VISTO:

El Decreto Supremo N° 281-2017-EF., mediante el cual se autoriza una Transferencia de Partidas a favor del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica;

### CONSIDERANDO:

Que, el numeral b) del artículo 39° del Decreto Supremo N° 304-2012- EF, mediante el cual Aprueban Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, señala que, constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, los que son aprobados mediante Ley. Así mismo precisa que las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de Créditos Presupuestarios entre Pliegos;

Que, mediante el Artículo 1° del Decreto Supremo N° 281-2017-EF, autoriza la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017 hasta por la suma de **S/ 25'584,392.00 (VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS Y 00/100 SOLES)**, del pliego 010: Ministerio de Educación a favor de los pliegos Gobiernos Regionales, para financiar la atención de condiciones básicas y la distribución de materiales y/o recursos educativos a las instituciones educativas públicas;

Que, en el marco de lo expuesto, es necesario efectuar una Desagregación de los recursos asignados al Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, a nivel de Fuente de Financiamiento, Rubro, Programa, Producto – Proyecto, Actividad – Acciones de Inversión – Obra, Función, División Funcional y Grupo Funcional, por un monto total de **S/ 212,047.00 (DOSCIENTOS DOCE MIL CUARENTA Y SIETE Y 00/100 SOLES)**, a favor de las Unidades Ejecutoras del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para financiar la atención de condiciones básicas y la distribución de materiales y/o recursos educativos a las instituciones educativas públicas; el mismo con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: RECURSOS ORDINARIOS, RUBRO 00: RECURSOS ORDINARIOS**, de acuerdo a los Anexos N° 01 y 02;

Que, de acuerdo al Artículo 3° del Decreto Supremo N° 281-2017-EF, en la que se precisa taxativamente que, los recursos de la Transferencia de Partidas a que hace referencia el artículo 1.1 del indicado dispositivo no podrán ser destinados, a fines distintos para los cuales son transferidos;

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional,





GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCAVELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 305 -2017/GOB-REG-HVCA/PR

Huancavelica, 03 OCT 2017

Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 304-2012-EF que Aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 30518 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902 – Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

## SE RESUELVE:

### Artículo 1°.- Desagregación de recursos

Apruébese la Desagregación de los Recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 281-2017-EF, hasta por un monto de **S/ 212,047.00 (DOSCIENTOS DOCE MIL CUARENTA Y SIETE Y 00/100 SOLES)**, a favor de las Unidades Ejecutoras del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para financiar la atención de condiciones básicas y la distribución de materiales y/o recursos educativos a las instituciones educativas públicas; el mismo con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: RECURSOS ORDINARIOS, RUBRO 00: RECURSOS ORDINARIOS**, de acuerdo al detalle de los Anexos N°s 01 y 02; adjuntos, que forman parte de la presente Resolución;

### Artículo 2°.- Notas de Modificaciones Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificaciones Presupuestarias" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

### Artículo 3°.- Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, y a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

Lic. Glodgardo Álvarez Oré  
GOBERNADOR REGIONAL



ANEXO 1

PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2017

(Crédito Suplementario Decreto Supremo N° 281-2017-EF)

( TIPO 1 )

(Soles)

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS  
 PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA  
 FTE.FTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS  
 RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

U.Ejec. Cat.Pptal. Prog/Proy. Act/AI/Obr Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Gen Esp det	Créditos
001385 GOB. REG. HUANCAMELICA - EDUCACION UGEL ANGARAES	13,945
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	13,945
3.000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	13,945
5.005943 MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LOCALES ESCOLARES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR	13,945
22 EDUCACION	13,945
047 EDUCACION BASICA	13,945
0104 EDUCACION PRIMARIA	13,945
2.3 BIENES Y SERVICIOS	13,945
2.3.2.2.1.1 SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA	13,945
<b>TOTAL</b>	<b>13,945</b>

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA  
 SUB GERENCIA DE GESTION DE SERVICIOS  
 Lic. Adm. de Mery D. Cahuana Quispe  
 SUB - GERENTE

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA  
 Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Aprobación de Inversión  
 Sub Gerencia de Gestión Presupuestal y Financiera  
 CFC. Frady Yavel  
 Especialista en Presupuesto

## ANEXO 2

## PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2017

(Crédito Suplementario Decreto Supremo N° 281-2017-EF)

(TIPO 1)

(Soles)

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS  
 PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA  
 FTE.FTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS  
 RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/Al/Obr Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Gen Esp det	Créditos
000802 REGION HUANCVELICA-EDUCACION	41
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	41
3.000387 ESTUDIANTES DE EDUCACION BASICA REGULAR CUENTAN CON MATERIALES EDUCATIVOS NECESARIOS PARA EL LOGRO DE LOS	41
5.005642 DOTACION DE MATERIAL Y RECURSOS EDUCATIVOS PARA ESTUDIANTES DE EDUCACION BASICA REGULAR	41
22 EDUCACION	41
047 EDUCACION BASICA	41
0104 EDUCACION PRIMARIA	41
2.3 BIENES Y SERVICIOS	41
2.3.2.7.11.2 TRANSPORTE Y TRASLADO DE CARGA, BIENES Y MATERIALES	41
001385 GOB. REG. HUANCVELICA - EDUCACION UGEL ANGARAES	53
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	53
3.000387 ESTUDIANTES DE EDUCACION BASICA REGULAR CUENTAN CON MATERIALES EDUCATIVOS NECESARIOS PARA EL LOGRO DE LOS	53
5.005642 DOTACION DE MATERIAL Y RECURSOS EDUCATIVOS PARA ESTUDIANTES DE EDUCACION BASICA REGULAR	53
22 EDUCACION	53
047 EDUCACION BASICA	53
0104 EDUCACION PRIMARIA	53
2.3 BIENES Y SERVICIOS	53
2.3.2.7.11.2 TRANSPORTE Y TRASLADO DE CARGA, BIENES Y MATERIALES	53
001638 GOB. REG. HUANCVELICA - UGEL ACOBAMBA	32,485
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	32,485
3.000387 ESTUDIANTES DE EDUCACION BASICA REGULAR CUENTAN CON MATERIALES EDUCATIVOS NECESARIOS PARA EL LOGRO DE LOS	32,485
5.005642 DOTACION DE MATERIAL Y RECURSOS EDUCATIVOS PARA ESTUDIANTES DE EDUCACION BASICA REGULAR	32,485
22 EDUCACION	32,485
047 EDUCACION BASICA	32,485
0104 EDUCACION PRIMARIA	32,485
2.3 BIENES Y SERVICIOS	32,485
2.3.2.7.11.2 TRANSPORTE Y TRASLADO DE CARGA, BIENES Y MATERIALES	32,485
001639 GOB. REG. HUANCVELICA - UGEL HUANCVELICA	78,227
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	78,227
3.000387 ESTUDIANTES DE EDUCACION BASICA REGULAR CUENTAN CON MATERIALES EDUCATIVOS NECESARIOS PARA EL LOGRO DE LOS	78,227
5.005642 DOTACION DE MATERIAL Y RECURSOS EDUCATIVOS PARA ESTUDIANTES DE EDUCACION BASICA REGULAR	78,227
22 EDUCACION	78,227
047 EDUCACION BASICA	78,227
0104 EDUCACION PRIMARIA	78,227
2.3 BIENES Y SERVICIOS	78,227
2.3.2.7.11.2 TRANSPORTE Y TRASLADO DE CARGA, BIENES Y MATERIALES	78,227
001640 GOB. REG. HUANCVELICA - UGEL HUAYTARA	23,081
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	23,081
3.000387 ESTUDIANTES DE EDUCACION BASICA REGULAR CUENTAN CON MATERIALES EDUCATIVOS NECESARIOS PARA EL LOGRO DE LOS	23,081
5.005642 DOTACION DE MATERIAL Y RECURSOS EDUCATIVOS PARA ESTUDIANTES DE EDUCACION BASICA REGULAR	23,081
22 EDUCACION	23,081
047 EDUCACION BASICA	23,081
0104 EDUCACION PRIMARIA	23,081
2.3 BIENES Y SERVICIOS	23,081

**ANEXO 2**  
**PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2017**  
**(Crédito Suplementario Decreto Supremo N° 281-2017-EF)**  
**( TIPO 1 )**  
**(Soles)**

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS  
 PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA  
 FTE.FTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS  
 RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/Al/Obr Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Gen Esp det	Créditos
2.3.2.7.11.2 TRANSPORTE Y TRASLADO DE CARGA, BIENES Y MATERIALES	23,081
001641 GOB. REG. HUANCAMELICA - UGEL TAYACAJA	64,215
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	64,215
3.000387 ESTUDIANTES DE EDUCACION BASICA REGULAR CUENTAN CON MATERIALES EDUCATIVOS NECESARIOS PARA EL LOGRO DE LOS	64,215
5.005642 DOTACION DE MATERIAL Y RECURSOS EDUCATIVOS PARA ESTUDIANTES DE EDUCACION BASICA REGULAR	64,215
22 EDUCACION	64,215
047 EDUCACION BASICA	64,215
0104 EDUCACION PRIMARIA	64,215
2.3 BIENES Y SERVICIOS	64,215
2.3.2.7.11.2 TRANSPORTE Y TRASLADO DE CARGA, BIENES Y MATERIALES	64,215
<b>TOTAL</b>	<b>198,102</b>

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA  
 SUB GERENCIA DE DESARROLLO REGIONAL Y URBANISMO

*Lic. Anselmo E. Calzona Quispe*  
 SUB GERENTE

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA  
 Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto  
 y Acondicionamiento Territorial  
 Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación

*CPC. Fredy Yover QUINCHO JURADO*  
 Especialista en Presupuesto